



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Facultad de Filosofía y Humanidades



CUDAP: EXP-UNC: 0000528/2009

VISTO:

Las presentes actuaciones en las que se dispuso por Resolución N° 115/09 del H. Consejo Directivo, de fecha 06 de Abril de 2009, llamar a concurso de títulos, antecedentes y oposición para proveer 1 (uno) cargo de Profesor Asistente con dedicación Semiexclusiva en la cátedra "Historia de la Edad Media" de la Escuela de Historia; y

CONSIDERANDO:

que se ha integrado el Jurado designado por Resolución del H. Consejo Directivo N° 115/09 y se ha dado a publicidad de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de Concursos en vigencia;

que se han inscripto como aspirantes: Quiroga, Laura C. (fs.73-90) Rubiolo Galíndez, Marcos E. (fs. 91-111) Giordano, Gustavo E. (fs. 112-121) y Garofalo, Hernán M. (fs. 122-127);

que a fs. 150 se constituye el Jurado contando con la presencia de los observadores en representación de los egresados y estudiantes, Acta I (fs.150), y procede a realizar el estudio y evaluación de los títulos y antecedentes presentados, según da cuenta el Acta II (fs. 151-151vta.);

que acto seguido, el jurado procede a receptor la prueba de oposición consistente en una clase sobre el tema previamente sorteado y la entrevista personal a los aspirantes presentados, Acta III (fs. 152-152vta.). Por último el Jurado ha elaborado su Dictamen conjunto, tomando como fundamento las actas anteriores, estableciendo el siguiente orden de mérito: 1°) Marcos Rubiolo Galíndez, 2°) Gustavo Giordano, 3°) Laura Quiroga y 4°) Hernán Garófalo, aconsejando, en consecuencia, la designación del Lic. Marcos Rubiolo Galíndez, en el cargo concursado, Acta IV (fs. 153);

que se han notificado del Dictamen del Jurado los aspirantes, sin que se haya presentado escrito de impugnación;


que teniendo en cuenta todo esto y lo dispuesto en el Art. 29, inc. "I" de la Resolución N° 244/05 del H. Consejo Directivo;

que el H. Consejo Directivo en sesión de fecha 19 de Octubre de 2009, resuelve aprobar, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento de fecha 14 de Octubre de 2009;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1°: **APROBAR** el Dictamen del Tribunal del Concurso designado por Resolución N° 115/09 para proveer 1 (uno) cargo de Profesor Asistente dedicación semiexclusiva en la cátedra "**Historia de la Edad Media**" de la Escuela de Historia.


Dr. LUIS SALVATICO
SECRETARIA DE COORDINACION GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Facultad de Filosofía y Humanidades



//

CUDAP: EXP-UNC: 0000528/2009

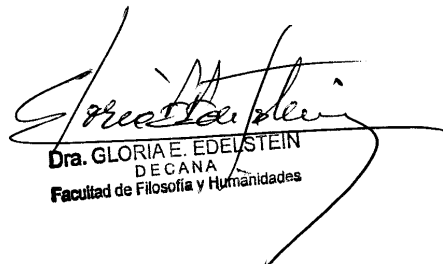
ARTICULO 2º: **DESIGNAR** por concurso público, de títulos, antecedentes y oposición, al **Licenciado Marcos RUBIOLO GALINDEZ, Legajo N° 42674**, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación Semiexclusiva en la cátedra **“Historia de la Edad Media”** de la Escuela de Historia, a partir del 01 de Noviembre de 2009 y por el término estatutario vigente de 3 (tres) años.

ARTICULO 3º: Protocolícese, notifíquese al interesado, comuníquese al Area Personal y Sueldos, a la Escuela de Historia y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A LOS DIECINUEVE DIAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL NUEVE.

RESOLUCION N° **525**
SI.


Dr. LUIS SALVATICO
SECRETARIA DE COORDINACION GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES


Dra. GLORIA E. EDELSTEIN
DECANA
Facultad de Filosofía y Humanidades